



ACTA DE REUNIÓN

9.3 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN AÑO 2024

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
01	4 de Marzo de 2024	10:30 a.m.	12:00 m.	Sala de Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Revisar el SIGCMA, el desempeño de cada uno de los procesos y tomar decisiones y acciones relacionadas con: a) Decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora b) necesidad de cambio en los procesos o en el SIGCMA del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos c) necesidades de recursos				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ		Consejera Consejo Seccional		
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO		Consejero Consejo Seccional		
EDWIN RIAÑO CORTES		Director Seccional de Administración Judicial		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ	Consejero Consejo Seccional	X			



NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		LIDER		SI	NO
		SI	NO		
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO	Consejero Consejo Seccional	X			
EDWIN RIAÑO CORTES	Director Seccional de Administración Judicial	X			

AGENDA

- 1.- Llamado a lista y verificación del Quorum
- 2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección
- 3.- Revisión por la Dirección (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)
 - 3.1 Numeral 9.3.2 Entradas de la Revisión por la Dirección.
 - 3.2 Numeral 9.3.3 Salidas de la Revisión por la Dirección.
- 4.- Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1.- Llamado a lista y verificación del Quórum.	Consejeros del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

Se deja constancia que se encuentran presentes los doctores Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Rafael de Jesús Vargas Trujillo, Consejeros del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y el



Doctor Edwin Riaño Cortes, Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, quienes representan la alta dirección por lo tanto hay Quórum para deliberar y decidir.

TEMA	RESPONSABLE
2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección.	Consejeros del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

La doctora ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ, Consejera Líder del SIGCMA, manifiesta que el informe de revisión fue presentado por la Coordinadora del SIGCMA, doctora, María del Rosario Rodríguez Montenegro con el apoyo del Profesional de enlace SIGCMA, socializado y aprobado en el Comité Seccional del SIGCMA, de fecha 04 de marzo de 2024.

Acto seguido resalta la importancia de esta revisión para buscar el mejoramiento continuo del SIGCMA, identificar debilidades u oportunidades de mejora, también se pueden identificar buenas prácticas que permitan ser implementadas en otros procesos o en otras dependencias certificadas.

TEMA	RESPONSABLE
3.- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)	Consejeros del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

3.1 Numeral 9.3.2 Entradas para la Revisión por la Dirección.

La Alta Dirección de la Seccional Tolima, en el año 2024, planificó y llevó a cabo el monitoreo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, en el marco del Acuerdo



PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014, por medio del cual, se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad.

Del mismo modo, mediante Circular No. CSJTOC25-1 del 2 de enero de 2025, se estableció las fechas de reuniones del Comité Seccional del SIGCMA, donde se hace seguimiento y control a la operatividad del SIGCMA y el desempeño de los procesos. De ahí que en el comité del 04 de Marzo de 2025 se presentó, socializó y aprobó el informe de revisión para la alta dirección, el cual fue estructurado bajo los lineamientos señalados por la norma ISO 9001:2015 y NTC 6256:2021.

Como resultado de la revisión de la información consignada en este documento se resalta lo siguiente:

a) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.

Se observa que todas las acciones propuestas en la revisión por la dirección del año 2024 se ejecutaron de acuerdo con lo planificado.

b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes a la Corporación o Dependencia articulados al SIGCMA.

Dentro de los principales factores de cambio del contexto se identifican:

- Ley estatutaria 2430 de 2024 (Modificaciones a la Ley 270 de 1996). Cambios asociados a actividades relacionadas con el proceso de Administración de la carrera judicial. Periodo de prueba. Actualización y retiro de Lista de elegibles. Concurso de méritos. Licencia no remunerada. - Solicitud de traslados. -Publicidad de vacantes y Aumento en el presupuesto de funcionamiento e inversión.



- Ingreso de nuevos servidores judiciales, mayor flujo de personal, atención a usuarios internos y externos, generación de actividades para el proceso de ingreso de los nuevos servidores.
- Cambio en el análisis del contexto externo, en el factor político.
- Integración de la gestión procesal y documental de los nuevos expedientes.
- Apertura de ventanilla virtual para atención al usuario externo.
- Creación de un cargo transitorio exclusivamente para el manejo del Sistema Integrado de Gestión, Control de la Calidad y Medio Ambiente en todas las Dependencias Certificadas.

Se cuenta con la matriz DOFA elaborada en la Seccional, que amplía el contexto estratégico definido desde el nivel central para el CSJ.

c) Grado de satisfacción de las partes interesadas:

Se presentan los resultados de la encuesta realizada para los procesos comunicación institucional, Administración de la Carrera Judicial, Gestión Humana, Gestión Tecnológica, infraestructura física, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Administrativa – Componente Ambiental y Gestión Documental. Se resalta que todos los procesos cumplen con las metas definidas.

Transparencia y Ética Pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos PSAA14-10231 y PCSJA18-10999, se ha mantenido una comunicación efectiva con los usuarios de la administración de justicia,



implementando estrategias para fortalecer la identidad institucional, mediante la difusión de información administrativa y judicial, por medio de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la comunidad y partes interesadas, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA), a través de las siguientes herramientas como: Correos Institucionales, Micrositios asignados en la página web de la Rama Judicial al Consejo Seccional de la judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, Espacio virtual creado para la rendición de cuentas, Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de apoyo tecnológico, Aplicativo de control y seguimiento a los requerimientos y solicitudes que hacen los servidores judiciales ante el grupo de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Dirección Seccional, Encuestas de percepción de los usuarios internos y externos, Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, Aplicativo de reparto de demandas y tutelas (SARJ - TEDIAL), Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOBius, Ventanilla Virtual de Atención a los usuarios, Atención Telefónica, Buzón electrónico de QRSF, Redes Sociales (Facebook, Instagram y X), Boletines y Videos Institucionales.

Adicionalmente se revisa la información de la retroalimentación recibida en la rendición de cuentas y el estado de las PQRSF.

RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Se evidencia que el 100% de las partes interesadas encuestadas calificaron como acertada y oportuna la gestión realizada en la seccional Tolima.

ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS QRSF



Todas la QRSF recibidas fueron contestadas oportunamente.

d.- El grado de cumplimiento de los objetivos del SIGCMA.

Los objetivos están alineados con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama 2023-2026, "Hacia una justicia digital, confiable e incluyente" se cumplieron en su totalidad, cada objetivo con los resultados y su respectivo análisis, la gran mayoría han logrado el 100%. El indicador con el resultado más bajo es el objetivo 6 que logró un 93,28%, se aclara que las solicitudes no atendidas a través del SIRSO corresponden a solicitudes que los usuarios crean con información incompleta o por falta de soportes necesarios para atender las solicitudes.

e.- El desempeño de los procesos (Resultado de la medición de indicadores)

Revisada la matriz de indicadores para el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial y los procesos a cargo de los Juzgados Administrativos de Ibagué y los Juzgados de Chaparral, se observa que tanto los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, tuvieron un buen desempeño, pues aunque para muchos no se cumple la meta el resultado está dentro de un rango satisfactorio, se hace énfasis en los resultados del indicador metros cuadrados de mejoramiento de Sedes Judiciales y usuarios beneficiados quedaron en un nivel crítico se explica la razón y fue por causa de la suspensión de un contrato de obra que afecta a los dos indicadores.

Por lo anterior, se puede decir que los procesos se están desempeñando de forma eficaz, eficiente y efectiva, están documentados e implementados, lo que permite establecer la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, efectividad y alineación del SIGCMA con el direccionamiento estratégico del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección



Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos.

f.- Salidas no conformes y acciones correctivas

Para el año 2024, no se reportaron salidas no conformes por parte de ninguno de los procesos, es importante resaltar que, aunque en el año 2024 se socializo con cada líder de proceso la matriz de salidas no conformes definida desde nivel central, al solicitar información de la existencia de salidas no conformes en los procesos no se recibió respuesta con el registro de alguna presentada.

No se han documentado acciones correctivas, por que no se han identificado no conformidades pues en el año 2024 en la auditoría interna no se identificaron no conformidades y no se recibió auditoría externa. Las acciones de gestión que se han documentado para mejorar el SIGCMA se han documentado como acciones de mejora.

g.- Resultados de las auditorías internas de calidad

En las auditorías internas realizadas solamente a procesos del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial no se identificaron No Conformidades, solo dos observaciones para el proceso Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y algunas oportunidades de mejora.

h.- Resultado de las auditorías externas

En el año 2024 no se recibieron auditorias por parte del ICONTEC.



i. - El desempeño de los proveedores externos

La contratación en la Seccional se lleva a cabo a través de la Dirección Seccional de Administración por el proceso de Compras Públicas. Este proceso se rige por los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación para la Rama Judicial, garantizando el cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública, tales como la planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y gestión del riesgo.

El proceso de compras públicas es responsable de coordinar la ejecución de los contratos. El seguimiento contractual se apoya en la información suministrada por supervisor del proceso, quien recopila y analiza datos sobre el estado de los contratos, identificando posibles riesgos y proponiendo acciones correctivas si fuera necesario.

Durante la vigencia 2024, el comportamiento de los contratos ejecutados en la Seccional fue satisfactorio, celebrándose 114 contratos. Esta información puede ser consultada en el proceso de Compras Públicas de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y/o en el SECOP II dentro de cada uno de los procesos al que se le califica.

j. - La adecuación de los recursos

Desde nivel Central se ejecutan los recursos para el mantenimiento del SIGCMA y se realiza el acompañamiento técnico y a capacitación en relación con el Sistema integrado de gestión.

k. Eficacia de las acciones para gestionar los riesgos y abordar las oportunidades

Se evidencia eficacia en las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados en cada proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el



tratamiento de las causas que los originan, siendo eficaces para todos riesgos identificados considerando que los controles han sido pertinentes para tratar las causas, evitando la ocurrencia de ellos.

En el año 2024, se actualizaron las matrices de acuerdo con los ajustes a la metodología establecida por el Nivel Central. En todos los procesos se identificaron los riesgos, los controles existentes y en algunos casos acciones adicionales que implementaron para disminuir la probabilidad o el impacto de los riesgos identificados.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021

En la vigencia 2024 se dio cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, entre otros, respecto de las actividades relacionadas con el control del consumo de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, el uso racional y eficiente de la energía y la gestión integral de residuos sólidos, destacándose las siguientes actividades:

- Se adelantó socialización del Sistema de Gestión Ambiental en el marco del Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 el cual brinda las herramientas necesarias para el entendimiento del esquema normativo y su adecuada implementación, además de fomentar la cultura de calidad y las buenas prácticas ambientales en las dependencias administrativas de la seccional con el propósito fundamental de conservar el medio ambiente, mediante un video institucional.
- Se realiza control y seguimiento al plan de gestión ambiental de la seccional, donde se registran actividades y formatos ambientales de medición para el consumo del agua,



combustible, luz, entre otros aspectos propios que impactan el medio ambiente, así como la implementación de los lineamientos en aspectos ambientales y administrativos frente a la austeridad del gasto 2024 (Decreto 199 de 2024 – Plan de Austeridad del Gasto 2024).

- Se realizó la entrega de cuatro vehículos en desuso al nivel central para su desintegración.
- Se realizó la entrega del ecoparque en el sector vulnerable de la miel en Ibagué, en donde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, participo la entrega de los residuos aprovechables – reciclaje
<https://acortar.link/02BLLi>
- Se hizo entrega de un total de 32.0 Kg de material en calidad de donación a la Fundación Sanar niños con cáncer, este aporte es destinado a desarrollar programas de Promoción de la sobrevivencia, Apoyo Psicológico y Apoyo Social, los cuales benefician a niños, niñas y adolescentes con cáncer.
- Se participó de las charlas, talleres y capacitaciones que brindaron en torno a ampliar el conocimiento en gestión ambiental.
- De otra parte, mediante el uso de las TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, se logró una disminución en el uso de tóner y papel y demás elementos de oficina.

TEMA	RESPONSABLE
4.- Compromisos de la Alta Dirección.	Consejeros del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



La consejera líder del SIGCMA Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez, señala en este punto, que se procede a dar lectura al acta de resultados de la revisión por la dirección para lo cual presenta las siguientes conclusiones: 1. Las acciones y decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora. 2. Necesidades de cambio en los procesos o en el SIGCMA 3. Necesidades de recursos.

Al punto 1.- Decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora.

Se leen las recomendaciones y compromisos para la mejora definidos en el informe de revisión por la dirección entre las que se incluyen: continuar con el uso de tecnologías de la información, dar continuidad a las actividades orientadas al fortalecimiento y mejora continua del SSIGCMA, realizar ajustes en la matriz de indicadores que faciliten la validación de los resultados consolidados del año para cada proceso y de ser posible las graficas para incluir en el informe de revisión por la dirección, si el Nivel Central como lo ha anunciado da los lineamientos para la estandarización de los documentos para los Juzgados apoyar la actualización y continuar con el apoyo a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial en la documentación e implementación del SIGCMA para que una vez el Nivel Central lo decida poder ampliar el alcance del Sistema de Gestión para incluirlos.

En el punto 2 Necesidades de cambio del SIGCMA la Dra. Ángela Stella señala, que de acuerdo con lo expresado por el Nivel Central se debe en el momento que lo indiquen, apoyar la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión en los Despachos Judiciales Certificados.

3. Necesidades de recursos, con el fin de lograr los objetivos propuestos, por ejemplo, en recursos humanos solicitar ante el Consejo Superior de la Judicatura a través de propuestas de reordenamiento que se mantenga el cargo de profesional grado 11 creado como apoyo del SIGCMA, que para este año ya se tiene, pero es necesario que se mantenga en el tiempo.



En cuanto al mejoramiento del SIGMA, se debe advertir la necesidad de fortalecer el talento humano con cursos de capacitación en el sistema de gestión de la calidad y avanzar en la profundización de la norma NTC 6256 de 2021. Todo lo anterior se debe continuar analizando en los comités seccionales del SIGCMA y socializando en la hora calidad que se celebra el último jueves de cada mes.

TEMA	RESPONSABLE
5.- Propositiones y varios La doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Consejera líder del SIGCMA, pone en consideración la presente acta la cual es aprobada.	Consejeros del Consejo Seccional, Director Seccional de Administración Judicial, Coordinadora de calidad, y líderes de los procesos

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
	Documentar las Acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora identificadas en esta acta.	Coordinadora de calidad	Junio 30 de 2024

En constancia firman,



Rama Judicial de Colombia

Consejo Seccional
de la Judicatura
del Tolima

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Consejera

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Consejero

EDWIN RIAÑO

Director Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Ángela Stella Duarte Gutiérrez.

Revisó: Alta Dirección